

## INFORME DE COMISARIO

Al Directorio y Junta General de Accionistas de  
AYANGASA CIA. LTDA.

Cumplimiento lo dispuesto en el numeral cuarto del artículo 321 de la Ley de Compañías; en mi calidad de Comisario, me permito poner en consideración de la Junta General de Accionistas, el presente informe correspondiente al movimiento económico del año 2005.

Del análisis de la documentación, debo señalar que el Registro de Acciones y Accionistas, las Actas y Resoluciones de la Junta General, se encuentran al día y convenientemente custodiados y manejados, tanto el Balance General y su Estado de Resultados como los respectivos Auxiliares; y sus registros contables, están debidamente respaldados y cumplen con las normas y regulaciones contables vigentes establecidas en la Ley de Compañías.

Por parte de la Administración de la Empresa, en observancia de las normas legales y estatutarias vigentes, ha dado cumplimiento de las resoluciones y disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas. Un control interno ayuda al cuidado de sus bienes.

Las Ventas crecieron en \$. 8.957 que corresponden al 39.34 por ciento, con relación al 2004. El Costo de Ventas es de \$. 16.601 frente a los \$ 17.520 que representaron en el 2004 es decir que se redujo en un 5.24 por ciento. La Empresa en este año registra una Utilidad de \$. 2.990, frente a la Pérdida de \$. 2.152 que obtuvo en el año 2004. La Utilidad con relación a las Ventas Netas representa el 9.43 por ciento,

Para el Sr. Gerente y la Sra. Contadora y su Personal vayan mi reconocimiento por la su colaboración brindada para la realización de mi trabajo.

Tanto el Balance General como el de Resultados, reflejan la real situación de AYANGASA CIA. LTDA. por el período correspondiente al 2005, por lo que me permito recomendar a la Junta General de Accionistas su aprobación.

Atentamente



ECON. RODRIGO MAZZA  
Comisario